En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia.

Exposición de motivos

En las últimas décadas asistimos a un fenómeno que coloca la sexualidad de los jóvenes como elemento central de su identidad. Podemos observarlo tanto en Internet como en las redes sociales, en los medios de comunicación o en el *marketing* empleado en determinados productos o servicios dirigidos a la población infantil. Se entiende por “hipersexualización infantil” o “sexualización temprana de la infancia” la tendencia a enfatizar el valor sexual de los menores de edad, utilizándolos publicitariamente en actitudes, expresiones o códigos de vestimenta precoces e inadecuados para su edad.

Asimismo, se han ido modificando determinadas actividades de ocio de los más pequeños, como pueden ser los concursos de belleza o las discotecas infantiles, y el tratamiento de la infancia que algunas firmas hacen a través de sus campañas de publicidad, no solo para el consumo de productos entre los adultos, sino también para la adquisición de un público nuevo, los niños y las niñas. Todo ello provoca que los menores den un salto muy precipitado a la vida adulta, sin estar preparados para ello. Es decir, los menores de hoy viven inmersos en una realidad llena de connotaciones sexuales que pueden imitar o bien asumir, no por iniciativa propia, y que van a marcar su desarrollo, adelantando la vivencia de las diferentes etapas del crecimiento, perdiendo los valores esenciales y los verdaderos cimientos de la autoestima.

En España, numerosos expertos advierten de la necesidad de frenar la “hipersexualización infantil”, y según el VI Barómetro de la Familia 2017, elaborado por The Family Watch, las familias españolas denotan su preocupación por la sexualización temprana de los menores, de manera que ya son muchas las personas que reclaman una respuesta de los poderes públicos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar una adecuada protección a la infancia promoviendo medidas que permitan sensibilizar a la ciudadanía del riesgo de la sexualización temprana de la infancia y desarrollando los instrumentos necesarios para combatir la hipersexualización infantil.

Pamplona, 23 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba